

3
1^{ta} Mag. del Rey } Agosto de
nombrada la } 1796
Pilar... }
9^{no}
L. C. R. 3^o

GM-CO 4-4
CAS. 87
DOC. 708
Fol. 22

Notario
3

Resibú. del Sr. D. José Manuel Tagle y Sosa Comisario
 xio. de Guerra. y Marina. Ministro. de R. Asienda Hueb
 pesos. y importe de dos Carretas. en que se condujo. de la pla
 ta. del Callao. a Lima. la Carta y Fraseguera de Medicina
 para Remplazarla. la misma q.º Regreso. de Lima
 adicha. platta y se embarco. en la Fragata. de su Magesta
 Hombrada el pitor. Lima y Agosto. 2 / 96

Apolinario Martínez

Son 9 p.º

* N. B.
 Zapian

Dⁿ Joseph de Basterrechea Contador en la Fragata de S. M. nombrada Pilar
en la q.^a es Comandante el Capitan en la misma clase Dⁿ Miguel de Zapirain.

Certifico, que el Tambor en la dotacion en este buque Manuel de Alva
ha trabajado y cobrado los Veinte y dos Vestuarios Compuestos en una Cruz
un Cabron, y dos Carnifas, que por disposicion del Sr. Comandante Fiscal en
Cinquena se han entregado a los individuos enleva embarcados en este buquel
en el Puerto de Valparaiso, cuya distribucion por menor doy en relacion separada
en esta fecha para el cargo que debe formarse en su importe a dichos individui-
os en regards de la R.^a Hacienda. Y para que tanto, y por el Sr. Comandante
Fiscal en Ultramar en Lima, pueda satisficome su trabajo al expresado Manuel
de Alva al respecto en Cateros 7.^{os} en una moneda por cada Vestuario, doy la
presente. Abordo en la mencionada Frag^{ta} Pilar a la ancla en el Puerto del
Callao a ocho de Agosto de mil setecientos noventa y seis.

Constame.

Miguel de Zapirain

Joseph de Basterrechea

Recivi de V.^{ra} D. Josef Manuel de Tagle

Fragata Fav. de la R.^a disting^{da} con el S. M. 3.^o
Comisario de Guerra y Marina; treinta y ocho
P. quatro rs. por la hechura de veinte y dos
Vestuarios que he cobrado para los Individuos de Leva

De este Buque, compuestos de las Piezas que constan de la
aut.^{or} Certificacion, al respecto de Catorce rs. p.^o cada uno
y para q. conste y sea data del expresado S.^o Ministro firmada
este en la Ciudad de Guayaquil a 8 de Mayo de 1796.

Son 38 p. 4 re

Manuel de Utrera

+ Y. B.^o

Lapina



Recibi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle Yrauga,
 Caballero de la Real y distinguida Oña de Carlos Ter-
 cero, Comisario Real de Guerra y Ministro de Real Ma-
 cienda y Marina. Despues, en esta forma, que se ha
 p. el Partido de yguual numero de Sabanas ó realia-
 da una, y los otros restantes p. quanto fundas de Almo-
 das, siendo permanentes al servicio de la Enferme-
 ria de la Frag. ta Pilar. Y p. q. Cirba de data
 al dicho Sr. Comisario, firmo este en el Callao
 a N. de E. de 1766 Juano Lucchero

Son 2 p.

+ V. B.
 Zapain

Dn Joseph de Basterrechea Contador de la Fragata de S. M. nombrada Pilar que es Comand. de el Capitan de la misma clase D.º Ursiel de Zapirain.

Certifico, que segun Relacion que con fecha de ocho del corriente me ha pasado el teniente de Armas D.º Juan de Abargoyen, unas piezas de artilleria que ha llevado el tonelero de la dotacion de este buque Juan Lopez por contrata y ha sido con aprova.ºn del Señor Comandante Gual una Arquebusera de entregar toda especie de artilleria nueva y levantada al precio de doce r. de plata fuerte cada una, y las compuestas al de seis r. desde el dia de Julio ultimo hasta el citado ocho del corriente ha trasladado y entregado las piezas que se manifiestan con sus respectivos impuestos en la forma siguiente.

		Pesos ^{ta} r. Real.º	
129 pzas.	{	Ciento y veinte y siete al respecto de doce r. ^{ta} fuerte.	190 4.
		Das mas compuestas al de seis r.	601 4.
			<u>791 8.</u>

Importan como se demuestra en esta suma ciento noventa y dos r. de plata fuerte. Y para que conite, y de cuenta de la Real Hacienda pueda satisfacione le al capitanado Tonelero, doy el presente. Aborda de la Fragata Pilar a la anclada en el Puerto de Callao a nueve de Agosto de mil setecientos noventa y seis.

Visto Bueno.
Miguel de Zapirain

Joseph de Basterrechea

Recivi del Señor D.º Tori Juan de Sagre Naraga Cavallero del D.º de Carlos 3.º Comandante de Guerra y militar de Mar.º y manada de Ciento noventa y dos r. de plata fuerte importes de las ciento veinte y nueve pzas

Permisión q. he comprado Adria. suag. ta segun com.
p. menor de la censif. n. de la buelta, con intenc. n. de com.
y elia. Lima 16 Agosto 1796

Por no saber firmara Juan Lopez
Juan Jose P
Maximo Perez

Tom 192 p. 4

X Y B
Lapicium

1796

1796

Lapicium



1796

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Relacion de lo que he satisfecho en los Puertos de Talcaguano y Valparaiso, por la ropa en la enfermeria, Dote y Capilla que por disposicion del Comandante en este buque se ha lavado, y en la composicion es una delas Vinagoras de plata que se rompio con las balanzas en la mar, y se manifiesta en la forma siguiente.

Pesos en p.^{ta} f.^{ta} R.^{es}

Primera mente en el Puerto de Talcaguano pague por el lavado de la Ropa en la enfermeria doce pesos y cinco r. ^{os} ...	12 ^u 5.
En Valparaiso por el de la ropa en Capilla y Dote dos pesos y siete r. ^{os}	2 ^u 7.
En esta Ciudad por la composicion de una delas Vinagoras de plata y lavado de ambas dos p. ^{os}	2 ^u
	<hr/>
	17 4.

Importa como se demuestra en la suma precedente diez y siete pesos y quatro r.^{os} de plata fuerte. Y para que conste y me sirva de abono, firmo en Lima a diez y seis de Agosto de mil setecientos noventa y seis.

Visto Bueno.

Joseph de Barrenechea

Miguel Zapiaín

Recivi el Senor D.^{no} Torib. Juan. de Fagle Yangua Cav.^o del ord.^o de casto 3.^o Comisario de Guaxas ministr. de Star. da. y manina los diez y siete p.^{os} quatro r.^{os} q.^{ue} se mencionan en la Relacion antec.^{da} distribuidos segun se demuestra por menor; y p.^{os} q.^{ue} como firmo este en Lima a 20. de Ag.^{to} de 1796-

Joseph de Barrenechea

Tom 17 p. 4.^o 7

+ S. B. Zapiaín

Don Joseph de Basterrechea Contador de la Frag.ª de S. M. nombrada Pilar de la que es Comandante el Capitan de la misma clase D.º Miguel de Zapairin.

Certifico, que por la Relacion que me ha dirigido el ten.º de Navio D.º Juan de Bazarico, de las cosas dichas empleadas en el Callao en los trabajos del mencionado buque durante el mes de la fecha, consta fueron efectivos los individuos que con expresion de sus profesiones, y peses que les estan señalados, y formales que vendieron, se manifiestan en la forma siguiente.

en un.º de torn.º Su imp. en Pesos y R.º

Carpinter.º con 6 P.

2.º..... Pasqual Presno diez dias	40.....	P. 7, ... 40
3.º..... Bartolome Leal id	40.....	P. 7, ... 40
Ayud.º... Pedro Abad id	40.....	P. 7, ... 40

Armero con idem.

Juan Lopez, veinte y cinco dias	25.....	P 18, ... 60
<hr/>		<hr/>
	155.....	41 20

Importan los Cuarenta y cinco formales vendidos en las clases q. quedan expresadas por los quatro individuos referidos quarenta y ^{un} pesos y dos P. de esta moneda. Y para que conste, y pueda hacerse el competente abono, doy la presente. Hecho en la ciudad de la Frag.ª de la ancla en el Puerto del Callao a treinta y uno de Julio de mil setecientos noventa y seis.

M.º P.º
Miguel de Zapairin

Joseph de Basterrechea

El Verifico este pagam.º con anexo a ord.º de entexamto a cada Indiv.º de los comprendidos en esta

Relación del Pagamento hecho por esta Comisaría de Guerra, y Marina del Callao, de los veinte pesos a que son acreedores por vna los Indiv. que se nominaron de la Tripulacion y Guarnición, y Dotacion de las guardas de la fragata de S. M. nombrada Pilar por el Viage que acabo de verificar desde su salida del Puerto de Cadiz á este del Callao y es como sigue.

Oficiales de Guerra y Mayores

Pesos

Comand. ^{te} D.º Miguel Saprain por las Racion que ha disputado por racion de los Diez oficiales inclusa su persona, y un buca ria Marina a quienes ha suministrado mesa durante el viage axaron de veinte pesos por cada racion entera	220.
Al mismo por sus seis bucares	120.
Dem un de otros D.º Martin de Yraola por el suyo	20.
Y dem de frag. D.º Jose Gonzalez Sarasa, y d	20.
Alf.º de otro D.º Sant.º Chaparral Ydem	20.
Alf.º de fragata D.º Jose Gonzalez Castañon Ydem	20.
Contador D.º Jose Rasterrechea Yd	20.
Capellan Fr.º Juan Brabo Yd	20.
Otro Fr.º Jose Barcelona Yd	20.
Cirujano D.º Jose del Castillo Yd	20.
Piloto D.º Fran.ºº Sanchez Yd	20.
Piloto D.º Domingo Gonzalez de Dios	20.
Guardia Marina D.º Antonio fern.º de Mesa Yd	20.
Alf.º de otro D.º Joaquin de los Angeles	
Alf.º de fragata D.º Joaquin de los Angeles	
<u>Oficiales de M.ª de sueldo</u>	
L.º 20	
1.º Contramaestre Diego Val en uela	20.

560

	De la buelta	20.
2º Idem	Loxems Palbo	20.
2º Guardian.	Manuel Núñez	20.
Otro	Fran ^{co} Pasapaz	20.
		<hr/> + 80.

Idem de Sueldo Temporal

1er Camp	Bernardo Leal	20.
1er Callafate	Ignacio Garcia	20.
2º Camp	Pasqual Garcia	20.
2º Callafate	Pedro Gomez	20.
Otro	Felipe Paz	20.
3º Camp	Bernardo Leal	20.
en aseo de velas.	en aseo de Soto	20.
Ayam	Juan Lopez	20.
Patrón de Soto.	Jose Brendon	20.
Sanguador	Luis Juado	20.
Otro	Cayetano Vidal	20.
Cos.º del Equipaje	Alonso Dobal	20.
		<hr/> + 240.

Artilleros de Mar de Prefe^o

Manuel Troyano	20.
Agustin Rey	20.
Angel del Rio	20.
Carmen Rebollar	20.
Alonso ferns viñas	20.
Baltazar de las Eras	20.
Antonio de Moya	20.
Gerónimo Revollo	20.
Juan Gregorio Anaya	20.
Agustín Avila	20.
Fran ^{co} Rivera	20.
Manuel Gonzalez	20.

+ 240

Ydem Ordinarios

Melchor Garcia	20.
Jose Camano	20.
Juan Pereyra	20.
Pedro Garcia	20.
Jose Suegos	20.
Juan de Mato	20.
Juan Lannander	20.
Jose Baxela	20.
Jacoba fernandez	20.
Amaro Garcia	20.
Juan de Lago	20.
Andres de Ponte	20.
Pedro Cruzans	20.
Antonio Baldago	20.
Agustin fernandez	20.
Jose Benito de Dios	20.
Manuel del Val	20.
Jose Ramon	20.
Juan ^{co} Ant ^o Gonzalez	20.
Juan ^{co} Ramon	20.
Cristoval Tapata	20.
Agustin Sanchez	20.
Pedro Lopez	20.
Domingo Antonio fernandez	20.
Antonio Bassa	20.
Feliz de Fors	20.
Vivente Mosica	20.
Ant ^o Lantana teguij	20.
Alonso ordoñez	20.
Ciprian Segade	20.
Juan ^{co} de los Puos	20.
Jose de Mesa	20.

Manmexos

Antonio Vargues	20.
Juan Garcia	20.
Vizente Lopez	20.
Manuel de Daleyna	20.
Manuel Penas	20.
Antonio Carbajal	20.
Julian Bausu	20.
Manuel Sanchez	20.
Jose Urcayno	20.
* Juan Varela	20.
Juan Gonzalez	20.
Juan Chacón	20.
Domingo Aldaluna	20.
Pedro Cabanas	20.
Simon de Nunez	20.
Bernardo Garcia	20.
Carlos Prolason	20.
Miguel Vela	20.
Vizente Lemir	20.
Jose Antonio Cruzet	20.
Alberto Barreiros	20.
Juan Mary J. Pains	20.
Antonio Madena	20.
Jose Gomez	20.
Manuel Faxedes	20.
Matias Perez	20.
Antonio Julian	20.
Miguel Luvera	20.
Gregorio Pompo	20.
Benito Basoa	20.

Estevan Montano	20.
Juan Montano	20.
Miguel Gonzalez	20.
Jose Colchero	20.
Bernardo Lopez	20.
Antonio Panna	20.
Fruccioso Garcia	20.
Domingo de Castas	20.
Antonio Fernandez	20.
Antonio Planells	20.
Pedro Leada	20.
	<hr/>
	X 820.

Prumetes

Juan Lopez	20.
Antonio Baranta	20.
Juan Galeano	20.
Ramon de Rojas	20.
Blas Jimenez	20.
Domingo Santa enana	20.
Domingo Rubio	20.
Jose Gomez	20.
Antonio Rodriguez Anton	20.
Jose Cavalier	20.
Antonio Ruiz	20.
Adrianis Claret	20.
Jose Salinas	20.
Manuel Bernab	20.
Luis Fuentes	20.
Ysidro Rubio	20.
Monicis Gomez	20.

	340.
Gregorio Luaxaga -----	20.
Juan Alvarez -----	20.
Vicente et Manilla -----	20.
et Manuel Muñoz -----	20.
Jose Quintana -----	20.
Jose Anelo -----	20.
et Manuel Varquez -----	20.
Ignacio Burgos -----	20.
Pablo Castellans -----	20.
et Manuel Garcia -----	20.
Juan C ^o Garcia -----	20.
Nicolas Ruiz -----	20.
Ypolito Sellas -----	20.
Manos dela Almudena -----	20.
Jose Hermita -----	20.
Felipe Venegas -----	20.
et Manuel Antonio Muñoz -----	20.
Felipe Jasso -----	20.
et Manuel Cerrera -----	20.
* Juan Zap ^{ta} Plubiani -----	20.
2 ^o An ^o Fernandez -----	20.
Juan C ^o Suarez -----	20.
Blas Perez de Fenar -----	20.
Antonio Perez Gutierrez -----	20.
Antonio Sanchez -----	20.
Antonio del Valle -----	20.
Antonio Garcia -----	20.
Ignacio Senceno -----	20.
Jose Chaves -----	20.
Jayme Lüne -----	20.
Juan Carbonell -----	20.

Ramon enamin	20.
Jose Quintana	20.
Alonso Barrera	20.
Jose Barraganon	20.
Antonio Puyserbe	20.
Antonio enamin	20.
Juan Garrido	20.
Juan Co de Santa Arguendo	20.
Vizente Coates	20.
Evansito Guizoz	20.
Pedro Pedraza	20.
Jose Antonio	20.
Vizente Diego	20.
Juan de Soto	20.
Vizente Pesca	20.
Pedro Espino	20.
Emmanuel etiaminex	20.

Ydem de Lera con una
Paga y descuentos de Amb.

X 1300

Fibuxeo Lopez	5-7
Sant. Hidalgo	5-7
Jose Segovia	5-7
Juan Ramon Amias	5-7
Cayetano Silva	5-7
Juan Co Bruna	5-7
Miguel Ponce	5-7
Jose Antonio Encina	5-7
Pedro Juan etiamanda	5-7

52-7-

Jose de Fuente	52. 7.
Pedro Gonzalez	5. 7.
Fadec Fuentes	5. 7.
Manuel Bezerra	5. 7.
Man ^l Jose Negra	5. 7.
Luis Castro	5. 7.
Bacilio Gomez	5. 7.
Braun Dasasoa	5. 7.
Prosario Aliaga	5. 7.
Fernan Galvez	5. 7.
Jose Mg ^o . Montanez	5. 7.
Manoel Torres	5. 7.
Jose Ant ^o . Costa	5. 7.
Jose Antonio Martinez	5. 7.
Juan de la Cruz	5. 7.
Pedro Contreras	5. 7.
Jarmino Granada	5. 7.

* 152. 6.

Padres

Miguel de Lage	20.
Antonio Diaz	20.
Blas Salon	20.
Juan Antonio Camboa	20.
Manuel de Postor	20.

Guanciondelos Batallon de Marina

P. Sanguino Felipe Poldan	20.
Ordo --- Gonzalo Estevez	20.

* 40

10

7.3 ^o		40. f ^o
7	Carro 1 ^o 1 ^o Manuel Gonzalez	20.
7	otro	20.
7	Fambor	20.

Granadinos

Blas Gomez	20.
Manuel Peneyra	20.
Pedro Olgado	20.
Fran ^{co} Barragan	20.
Pedro Guillelmo Garcia	20.

Jucileños

* Fran ^{co} Garcia	20.
Pedro Ant ^o de Lage	20.
Angel Morales	20.
Ambrosio de Serma	20.
2 ^o Manuel Gonzalez	20.
Juan Pivas	20.
Simon Escapa	20.
Antonio Gonzalez	20.
Pedro Diaz	20.
Manas Lopez	20.
Ambrosio Provo	20.
Santos Laguna	20.
Cayetano Parra	20.
Man ^l Alexandro Perez	20.

Tomás Ybáñez	560.
Juan ^o Linares	20.
Luis Pefols	20.
Laustino Velozes	20.
Manuel Ant. Gonzalez	20.
Juan ^o Miguel	20.
Tomás Alvarez	20.
Romualdo Gonzalez	20.
Juan Pedera	20.
Demetrio Ferrasa	20.
J ^o Manuel Gonzalez	20.
Julian Quintana	20.
Jose Luis	20.
Manuel Penneyrad	20.
Manuel de la Grand	20.
Andrés Lopez	20.
Claudio de los Santos	20.
Casimiro de la Vega	20.
Vizente de Santa Maria	20.
Antonio Garcia	20.
Pablo de Santa Maria	20.
Antonio Arnel	20.
Romualdo Paniagua	20.
Damian Estevez	20.

Brigada

X 1040.

1 ^o Comestable. Juan Manuel Parra	20.
1 ^o Cabo Blas Avejar	20.
2 ^o Idem Juan Antonio Garcia	20.

Bombard^o José Balsa 60 ^{1/2}
20.

Antilleanos

José Cuatrecasas 20.
Antonio Vila 20.

Ayudantes

José de Prados 20.
Silvestre Cuatrecasas 20.
Juan González 20.
Sebastián Seixó 20.
Agustín Gómez 20.
José Ignacio Gándara 20.

Resumen + 240.

Oficiales Mayores 560
Idem de Mar de Sueldo fijo 800
Idem de Sueldo Temporal 240
Ant. de Pref.^a 240
Idem Ordinarios 640
Manineros 820
Grumetes 1300
Yd. de Leva 152 6
Pasos 100
Tropa de Infantería 1040
Brigadas 240

Total Pesos 5412 6.

Nota

Que el Alférez de Navio dⁿ Joaquín Inguanzo, y el
de fragata dⁿ Joaquín Sagasti están comprendidos

en esta Relacion en la clase de los oficiales ^{ed} ²⁰
solo por la Racion que le corresponden al com.
por racion de la Mesa.

Cuyos Cinco mil quatrocientos doz pesos, y seis x. de plata
he distribuido a los mencionados en la anterior Relacion, en
mando a cada uno lo que le corresponde en tabla, y mans por
Segun ordenanza, y apresencia de su Comandante
Miguel de Sapiain. A bordo de la fragata del Rey nomb.
La Pilar al ancla en el Puerto del Callas a veinte y
quatro de Agosto de mil setecientos noventa y seis

N. B.

Tom 5412. p. 6. n.º

Miguel de Sapiain

Mano de Sapiain
Malaga

Don Joseph de Bantonechea Contador de la Fragata de S. M. nombrada Pilar de la que es Comand. el Capitan de la misma clase D. Miguel de Zapiaín.

Certifico que durante el mes de esta fecha han saqueado en las velas de la Esq. los individuos de la dotacion de esta buque, que con expresion de las formales que han venido, y sus gozes se manifiestan en la forma siguiente, segun relaz. que al efecto me ha pasado el Fomento de Mar de Real Cedula de S. M. Juan

su imp. en
V.º de formal. P.º y B.º exp.

Maestro de vela
con sei 7.

Estanuel de Soto 25 P 18...6.

Individuos de mar
con 4 7.

Geronimo Revollo 25 P 12...4.

Estanuel Gonzales 25 P 12...4.

Alonso Fern.º Vizca 25 P 12...4.

Baltasar de las Heras 25 P 12...4.

Fran.º de los Rios 22 P 11.....

Agustin Fern.º 24 P 12.....

Antonio Lastrategui 25 P 12...4.

Agustin Estrada 24 P 12.....

Juan Bautista Rubiano 25 P 12...4.

Suma 245 128...6.

De forma que segun resulta de las sumas antecedentes han venido los diez individuos comprendidos arriba doscientos quarenta y cinco dias, con el importe de ciento veinte y ocho p.º y sei 7.º de plata fuerte. Y para que pueda satisfacerse a cada uno la partida que se señala, doy la presente. A bordo de la Fragata Pilar a la ancla en el Puerto de Callao a treinta y uno de Agosto de mil setecientos noventa y sei.

V.º P.º

Joseph de Bantonechea

Miguel de Zapiaín

Paganon en Tabla y mano propia

Las Comidades que aparecen en las Certif.^{ns} de la buelta seg.^{na}
 Ord.^{na} entendiendo lo que corresponde a cada uno de los exp.
 Indiv.^{os} por este minist.^o de Manina de Lima
 21 de Agosto de 1796-

Tom 128 p. 6 m. 1/2

Joseph Manuel Cabello
 Vasago

J. B.

Miguel Tapiain

1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

[Faint, illegible text and bleed-through from the reverse side of the page]

D. N. José de Barrarrachea Com. or de la Frag. de S. M. nombrada la Pilar de la que es Com. te el Capit. n de la misma clase D. N. Mig. Zapigayn



Certifico q. los Individuos de la dotac. de este Buque que a vajo se expresaran no han percivido la Cruz. en especie durante el presente Mes y son acreedores a su importe en dinero con arreglo a la orñ. del S. Com. Gral de la Esq. por hallarse empleados en esta Ciudad en la comision de que estoy encargado y son los siguientes

Rac. de Cr. Su imp. en P. y R.

Piloto.....	D. N. Gran. Sanchez.....	31.....	à 1/2 r.	5. 6. 17.
Marin.º.....	Domingo de Albalurra.....	31.....	Ym.....	5. 6. 17.
		<u>62.</u>		<u>11. 5. "</u>

Y para que por el Alimpt.º Gral de Marina de esta Ciudad pueda satisfacerse a los Individuos expresados las cantidades q. al margen de cada uno se les señalan doy la presente en Lima a Treinta y uno de Ag.º de mil setecientos noventa y seis.

Joseph de Barrarrachea

Miguel Zapigayn

Se ratificaron las cantidades que se expresan

En la anterior Certificación, á los Ind. aguienes les corres-
ponde, por este punto. Manirra de mi cargo. Lima
31 Agosto de 1796-

Com. N.º 5.º

Mano de
Husaga

+ J. B.

Miquel Zapiaín

D. Bernardo Jarama me dize ser vivores de la Fragata
 el S. M. nombrada la Pilax. Me dió envidado de orden del Sr. D.
 Jose Manuel de Tagle y Saraga Comandante de Guerra mi número de
 Real hacienda y de su firma, el Asentista de Bischocho para los
 Bares de la Real Armada D. Alejandro Aldon las raciones que
 para diaria me ha entregado durante el mes de la fecha es esta
 vez.

Diez mil Quatrocientas cinquenta y tres
 raciones de Pan fresco a 12 real. p. Tn. ... 762 p. 1/2 r.

De las que me ago cargo en virtud de este conocimiento por lo que
 por duplicado he firmado con igual fecha de cuando se hizo este
 soloamente para el pago que debe hacerse al prevenido asen-
 tista por cuenta de la Real hacienda a bordo de la citada
 Fragata al andar en el Puerto de Callao a raciona y no el
 Agosto de mil Setecientos noventa y seis.

Con mi interin.

Joseph de Bustamante

Bernardo Jarama

Recivió el Señor D. Jose Manuel de Tagle y Saraga
 Cavallero Alcaide de Callao Com. de Guerra mi número
 de Realda y marina, Setecientos y sesenta y dos p. uno y
 medio m. importe de las expresadas raciones q. se manifi-

Estan en la Contad^a de la buelta, al precio q^e tengo comen^{do}
con la manina. Lima 31 de Agosto 1796.

Tom 762 p. 1^o u.

Alexandro Alonzo

S. B.

Miguel Zapiaín

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Yo, **Bernardo Larina** Mre. & Mueves del Fragata de S. M. nombrada la **Pilar** Recibi en virtud de orden del Sr. Dn. Josef Manuel de Tagle of Sarago Comisario de Guerra Ministro de Real hacienda of Marina del Asentista de Carnes para los buques de la Real Armada Dn. Antonio Coronel las raciones que para diaria me ha entregado durante el mes de la fecha a saber.

Trescientas treinta y nueve arrobas tres libras Castellanas de Carne fresca no 2^a de ... 678 p. 1/2
Setecientos ochenta y uno quintales de Seña para Diaria ofestiva ... 276 p. 2/3
1.654 p. 3/4

De lo que me hago Cargo en virtud de este conocimiento, ofotro que por duplicado firmado con ofigual fecha, ofiendo servir este solamente para el pago que deve hacerse al preñido Asentista por Cuenta de la Real hacienda, Abordo de la Citada Fragata al Ancla en el puerto de Callao a treinta ofuno de Agosto de mil setenta y seis.

Con mi interio

Joseph de Bartechea

Bernardo Larina

Recivi del Sr. D. Don Manuel de Tagle de Sarago Cav. del con. de Carlos 3.º Comisario de Guerra de Marina, y Asentista de Carnes para los buques de la Real Armada, y quatro p. t. ner y m. r. de S. M. de los buques que me ha entregado para el mes de la fecha a saber.

Av. P. del Pilar Juante Elmer de la fha. con
regla, alor parios e stipulador en la cononaca
brada porini conla Juante ent. 1793.

Y para q. conote y sea data alor p. Juante.
firmo eno en la Comu. de Juante y Juante de Lima

Ag. 31. 1796.

Antonio Coronel

son 654. 7. 3.

B. v.

Miopia de Kapiam

Antonio Coronel

Antonio Coronel
Antonio Coronel
Antonio Coronel
Antonio Coronel
Antonio Coronel

A los Oficiales Mayores de la
tripulacion de la fragata de S. M. nom-
brada la Alar

Ministerio de Marina del
31. de Agosto de 1796

Ajustamiento

N. 11.

117

De sus haveres vencidos hasta fin
de Agosto de 1796.

Comand. El Capit. de Navio D. Mig. de Sapiaín. Adelantado. Reales mrs Pesos R. mrs

Por 2 Meses de su sueldo de 150 pesos vencidos
del 1.º de Julio de 1796, que le está por enterar hasta
fin de Agosto del mismo año que se le ajustó 2252. 11.

Por lo dem del Salario de 21. pesos de cada uno de sus
Seis Criados 976. 17.

Por 552 d. de Gratificaz. de Mesa a 18. x de plata
cada una que ha suministrado en el mismo
a los oficiales de su dotacion inclusa su per-
sona 9625. 17.

Por igual numero de Raciones de Armada a 18.
x de plata liquidos cada una que le correspond
por dicha Mesa, y no ha recibido en especie 828. ~

Por 372. Ydem que tambien le corresponden p.
sus citados Seis Criados que tampoco las
han recibido en especie 558. ~

Descuentos 14240. 11.

De dos meses de la asignacion de la mitad del
sueldo de 50 Escudos a plata correspondiente
al tiempo que se le ajustó 750. 26.

Ten. de Nav. D. N. Martin de Yruarte Ydem 13489. 19. 1686. 1. 19

Por los dos expresados meses que el comandante
del sueldo de 82½ pesos 1238. 27.

Por lo dem del salario de 15. pesos de su Criado 244. 5

Pasa a la buelta. 1482. 32 1.686. 1. 19.

De la buelta

Por 62 Raciones de Armada que enveñis es en el propio tiempo ————— 93. "

Tre^{ta} Ten de frag. D^o N^o Jose Gonzalez de Sarracoa Ydem 1575. 32 P. 196. 7. 32

Por Ydem de su sueldo de 60 pesos ————— 900. 31.

Por Ydem del salario de 15³/₄ pesos de su cr^{do} ————— 244. 5.

Por las mismas 62 Raciones ————— 93. "

Alf^{ez} de Nav^o. D^o N^o Santiago de Chapar. Ydem 1238. 2 P. 154. 6. 2

Por Ydem de su sueldo de 45 pesos ————— 675. 23

Por Ydem del salario de 15³/₄ pesos ————— 244. 5.

Por dichas 62 Raciones de Armada ————— 93. "

Alf^{ez} de frag. D^o N^o Jose Gonzalez Castañon Ydem 1012. 28 P. 126. 4. 28

Por Ydem de su sueldo de 57¹/₂ pesos ————— 563. 2.

Por Ydem del salario de 15³/₄ p. de su cr^{do} ————— 244. 5.

Por las mismas 62 Raciones ————— 93. "

Contador C^{de} de frag. D^o N^o Jose Basterrechea Ydem 900. 7 P. 112. 4. 7

Por Ydem de su sueldo de 70 pesos ————— 1051. 3.

Por Ydem del salario de 15³/₄ pesos de su cr^{do} ————— 244. 5.

Por dichas 62 Raciones de Armada ————— 93. "

Por 62 dias de gratificacion de Mesa a 18^{rs} cada una ————— 1081. 5.

Por otras 62 Raciones de Armada con res

pondientes a dicha Mesa ————— 93. "

Capell. Roy. Sr. Juan Bravo Ydem 2562. 13 P. 320. 2. 13

Por Ydem de su sueldo de 40 pesos ————— 620. "

Por Ydem del salario de 15³/₄ p. de su cr^{do} ————— 244. 5.

Por dichas 62 Raciones de Armada ————— 93. "

Por 35 dias de gratificacion de Mesa que le

corresponden desde 20. de Julio de 1796. que

vase a curarse a casa particular hasta

Pasa al Trente 957. 9 2597. 2. 2

Del Frente ————— 957. 5 „ 2597. 2 33
 Veintey quatro exel. de Agosto sig. que se
 restituyo a este Buque ————— 610. 11 „
 Por igual numero de Raciones de Armada que
 le corresponden por dicha Mesa ————— 52. 17

Otro Fr. Jose de Barcelona ————— Ydem 1619 33 202. 3. 33.

Con el menos haver de mesa, y racion per
 sonal que el antecedente y alcanza ————— 957. 5. 119. 5. 5.
 2.º Profesor
 en cargo D. N. Jose del Castillo ————— Ydem

Por 28 dias de sueldo de 30. Excudos añ.
 y de la gratificaz.ª de 20. d. 4.º de Noñbre de
 1795. que le esta por ajustada hasta 29. ex-
 clusive del mismo que salio para Am. va-
 lado el Ymb.º por 8. y el monte por 12 ————— 228. 32.

Por 3. Meses y 5. d. del mismo sueldo, y grati-
 ficacion aplata hasta 4. exc. de Marzo de
 1796. que llego a Falcagnano valado el Ymb.
 por 8. y el monte por 16 ————— 1150. 13.

Por 5. Meses y 27. d. del sal.º de 35. p. y lamis-
 ma gratificacion hasta fin de Agosto de
 mismo año que se le ajusta valado el
 Ymb.º y el monte Ydem ————— 2357. 24

Descuentos

3737. 1.

De Gp agas de dicho sueldo de 30. Exc.
 aplata, y de la gratificaz.ª de 20. idem q.
 que recibio para viage valado el Ymb.
 por 8. y el monte por 16 ————— 2179. 23.

De 85. p. que recibio ab.ª cta. en val.º ————— 680. 23

2860. 12.

Enigadier de D. N.º F
 para Marin S. D. Ant. Fernandez Mesa ————— Ydem 876. 23 109. 4 23

Por dos Meses de su sueldo de 22. p. de 1.º de
 Julio de 1796. hasta fin de Ag.º del mismo año —————

De la buelta

Contra Solo de Ambalidos	328. 25.		
Por Ydem del Salario de 15 ^{3/4} p. deduc ^o	244. 5.		
Por 62. Raciones de Amada que vencio este en el mismo tiempo	93.		

Tre pta D N Fu CO p /o — 689. 30 } 288. 5. 30
 Ten. de frag. Fran. Laraja Ydem.

Por 12 d. de su sueldo de 40. Excudos ar. venci do 24.º de Marzo de 1794. que le esta por ajust. h ^{ta} 5. excl.º del mismo que es saluop.º am. ca	93. 2.
Por 10. meses y 6. d. del mismo sueldo ap. h. 21. excl.º de En.º de 1795. que llejo al callao. ^{ta} ta	3063. 6.
Por 13. meses y 13. d. del de 70. p. h ^{ta} 4. ex. cl.º de esta arzo de 1796. que empeio el nuevo reglamento para los que se hallarvan en el Reyno de Chile	7059. 28.
Por 5. meses y 27. d. del de 60. p. h ^{ta} hasta fin de Agosto del mismo año que se le a ^{ta} te	2657. 25.
Por el 1.º tiempo del Salario de 10.º Excudos a vellon de su Criado.	25. 8.
Por el 2.º del de 11.º Ydem a plata	909. 2.
Por el 3.º del de 13. pesos	1353. 13.
Por el 4.º del de 15 ^{3/4} pesos	720. 6.
Por 170. Raciones de Amada que ven cio este en la fragata Astrea, y no ha recibio en generos a 1/2.º de plata liquidos cada una. y 11. mas en el buque a lo mismo	271. 17

Descuentos

De 6. pagas enteras del sueldo de 40. Excudos a plata que se le enteraron ab.º cuenta por arriaje	1801. 29.
De otras 6. Ydem del sal.º del 1/2.º Exc.º de su Criado	534. 25.
De 1557. r. y 25. mrs de plata liquida que recibio ab.º eta en el Rio de la Plata.	1557. 25.
Al frente o/.	3844. 11.

16153. 5

16153. 5. 3114. 6. 2

Del Frente 3844 11 16.153 5 3114 6 22
 De 990 pesos 9 m^o de plata que
 se le enteraron en el Callao 7970 9 11.814 20

Alf. de Nav. D. N. J. de O. N. Ydem 4338.19 } P 542 2 19

Por 12 d. de su sueldo de 30 Excudos avⁿ vencido
 24.º de Agosto de 1794. que le estapan a justar h^{ta} 3.
 excl^o de mismo que salio para atm^{ca} 59 29.

Por 6 Meses del mismo sueldo a plata h^{ta} 13. ex-
 clusive de febrero de 1795. que le lego al Callao. 1351 13.

Por 12 Meses y 21 d. del de 55 pesos h^{ta} 4. exc^o de
 Marzo de 1796. que empezo el nuevo reglam^{to}
 para los que se hallaban en Chile 5244 6.

Por 5 Meses y 27 d. del de 45 pesos hasta fin de
 Agosto del mismo año que se le ajusta 1993 10.

Por el 1.º tiempo del Salario de 10 1/2 Exc. avⁿ de
 su Criado 21 21.

Por el Segundo de 11 1/2 Excudos a plata 1/2 534 25.

Por el 3.º del de 13 pesos 1279 17.

Por el 4.º del de 15 3/4 pesos Ydem 720 6.

Por 181 Raciones de Armada a 1/2 de plata
 Cada una que vencio este, y no ha recibido en
 especie en el ultimo tiempo ^{las 153 en la p^{ta}}
^{Arica y las 28 restantes en el buque} 271 17.

Descuentos 11 176 8.

De 6 pag. a plata del refer. sueldo de Ex-
 cudos que se le enteraron paravia-
 ge 1351 30

De otras 6 de dicho salar.º de 11 1/2 Exc^o
 tambn a plata de su cr.º 1/2 534 25

De 10 1/2 pesos 4 r. y 21 m^o de plata
 que recibio en America 8092 21 9979 8

1497 } 9187 1 0

Importa el anterior ajustamiento Tres mil ochocientos 3844 2 7

quarentay quatro pesos dos reales, y siete mrs de plata fuente
que se distribuidos entera y cada uno de los comprendidos en el
la cantidad que le corresponde a bordo de la expresada fragata
Mar al omela en el Puerto del Callao a Fermy uno de Agosto
de mil setecientos noventa y seis

Son 2844 p. 2. s. 7. mrs.

Mano de *Mano de Tagle*
Pasaje

Recivimos *Josef Gonz. Castanon*

Miguel de Tapiain

Josef Dico

Joseph de Barrechea

J. de S. al Barcelona

Josef Gonzalez

La. Juan Braso

Martin de Triaxel

Jose del Castillo

De los cuarenta y cuatro pesos un r.
y quince mrs que me corresponden por mis
goras hasta fin del mes de la fecha en un año
de mil setecientos noventa y seis p. dos y diez y
nueve mrs de plata q. aparecen al mar.

Gen. de un p. arca
Pan. Paulan

Santiago, p. heb. de H. Chapparre
Ant. Tenorio de Mesa

120

Nota: Que revasando de los tres mil, ocho cientos quarenta
y quatro p. dos m. y siete mrs, a que aciende este Asuntam,
trecientos tres p. vn m. y quatro mrs, q. se consideran
de mas al Cen. de Frag. D. Fran. Pareja en taliquid.
de sus haveres, queda su totalidad reducida a tres
mil Quinientos treinta y un p. vn m. y tres mrs
sept. f. que me son de data. P. 3531. 1. 3.

Son 3531. p. 1. m. 

J. D.

Mexico de Lapiaz 



[Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

[A large, dark, stylized signature or stamp, possibly in ink, located in the upper middle section.]

[Faint, illegible handwriting in the center of the page, possibly bleed-through.]

N^o 12. [29]

D. ^{to} Man. de Munguerra y Real, Contador de Navio de la Real Armada, y Comandante del Real Hosp. de Bellas

Censura q. desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fecha, ambas inclusive, han causado los Individuos de la Tripulacion, Guarnicion, y Dotacion de Brigada de la Frag. ^{ta} del M. Navio el Pitor, las Erancias q. al marfen de cada uno se le han de dar, en las dhas q. han permanecido enfermos en el expresado Hospital, segun se demuestra en la forma sig.^{te}

Oficial de Mar

Erancias de las dhas Erancias q. sin ser de los dhas no causados

V. Comandante	Diego Balensuela.	" "	" "	38 "
	<u>Armilleros de Mar</u>			
	Domingo Antonio Hernandez "	" "	" "	38 "
	Agustin Hernandez.	1 "	12 "	13 "
	Juan Gregorio Analla.	20 "	13 "	3 "
Entró de corrido	Fran. de los Rios.	13 "	16 "	2 "
	Agustin Ariza.	28 "	26 "	6 "
	<u>Marineros</u>			
	Pedro Carabante.	" "	8 "	8 "
	Carlos Bolascorr.	" "	19 "	} 23 "
	Ym el mismo.	27 "	" "	
	<u>Grumetes</u>			
	Manuel Martinez.	" "	19 "	19 "
	Domingo S. Maria.	" "	13 "	13 "
	José Perez.	" "	9 "	9 "
Entró de corrido	Ramon Martinez.	8 "	12 "	} 20 "
	Ym el mismo.	10 "	" "	
	Marcos Torres.	10 "	16 "	} 26 "
	Ym el mismo.	26 "	" "	
Entró de corrido	Pedro Contreras.	12 "	19 "	} 31 "
	Ym el mismo.	24 "	" "	

Entró Socorro de - Niseno Manilla	43 ..	22 ..	2
Juan Rojas	19 "	22 "	4
Antonio Moreno	20 "	26 ..	7
Juan Manuel Merlo	27 "	" "	4

Paxe

Juan Ant. Cambra	7 "	16 "	10
----------------------------	-----	------	----

Tropas

Sargento 2.º	Gonzalo Cruz	23 ..	26 ..	2
Coro 2.º	Joaguin Gallojos	12 "	22 "	11
Fuileros	Manuel Pereira	" "	16 "	16
	Manuel Mejos Perez	" "	4 "	4
	Manuel de la Grande	19 "	23 "	20
	Bismualdo Gonzales	22 "	26 "	6
	Pedro Dias	27 "	" "	2
2.º	Manuel Gonzales	24 "	30 "	2

Totales 233

Son doscientas ochenta y tres Estancias las q. han causado
 individuos q. quedan Relacionados, segun parece de las
 antecedentes, y p. q.º Conste y jure por la Comisaria de Guerra
 y Marina hacerse los correspondientes abonos, Doy esta
 mencionada Hospital de Sullat. a treinta y uno de Mayo de
 mil setecientos noventa y seis

F. CO
 Juan de Mianoolanaga

[Signature]

Recibido de D.º Juan Man. de Eagle Navajo
 de Com. de Santa Cruz Comis. de Guerra y Marina
 y Marina Ciento cincuenta y seis por el importe de los
 gastos de la Com. de Santa Cruz para el Hospital de Sullat
 cada una en el Hospital de Sullat los enfermos

122

nado en el procedimiento de la Prag. de 17. de Nov. de 1796.
brada Haa. S. del Pilan. Y para que conste y sea dato al
de presado S. de Monto. firmo en la Comis. de
Gua. y Marina de Lima y Aug. 21. de 1796.

Son los 68. de 1796.

Antonio Coronel

J. B.

Miguel Zapata

283
141-4

70.6
35.3

1061